

Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42190

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 7 de abril de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a determinadas formaciones deportivas de hípica impartidas por la Real Federación Española de Hípica y las Federaciones Territoriales con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 5 de julio de 1999.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial prevé en su disposición adicional quinta, que las formaciones de entrenadores deportivos, así como los diplomas y certificados expedidos como consecuencia de la superación de aquellas, podrán ser objeto de las declaraciones de homologación, convalidación y equivalencia a efectos profesionales con las enseñanzas deportivas. Para ello se requerirá el previo reconocimiento de las formaciones, certificados y diplomas, en cada modalidad o especialidad, así como el establecimiento de los criterios que han de aplicarse en cada una de ellas.

Para que dichas formaciones puedan obtener el reconocimiento, deberán haber sido promovidas y los diplomas o certificados expedidos por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas o por las Federaciones deportivas, en el ejercicio de las competencias reconocidas en sus estatutos y reglamentos, que hayan sido promovidas hasta el día 15 de julio de 1999, fecha en la que entró en vigor la Orden de 5 de julio de 1999, y que se refieran exclusivamente a las modalidades y especialidades deportivas que estuvieran reconocidas por el Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con el artículo 8, b), de la Ley 10/1990, del Deporte.

A su vez, el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso y el Real Decreto 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, establece en su disposición transitoria segunda que el reconocimiento de las formaciones anteriores deportivas a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, llevadas a cabo en la modalidad de hípica por los órganos competentes de las comunidades autónomas y las federaciones deportivas de la modalidad mencionada, podrá solicitarse ante el Consejo Superior Deportes por los órganos competentes de las comunidades autónomas y por la Real Federación Española de hípica dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del citado real decreto, conforme a lo que se dispone en la Orden de 30 de julio de 1999, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos y la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Al amparo de lo dispuesto en las normas citadas, la Real Federación Española de hípica y los órganos competentes en materia deportiva de las Comunidades Autónomas presentaron en plazo y forma ante el Consejo Superior de Deportes la solicitud de reconocimiento de las formaciones que por si misma, y por las Federaciones autonómicas de la modalidad, en ella integradas, llevaron a cabo en hípica hasta la temporada 1999.

Por ello, una vez efectuada la instrucción del procedimiento conforme a lo previsto en la Orden de 30 de julio de 1999, y en virtud de las competencias que se atribuyen al Consejo Superior de Deportes en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, he resuelto:

Primero.—Uno. A los efectos de las declaraciones de homologación, convalidación y equivalencia profesional de los diplomas y certificados de entrenadores deportivos previsto





Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42191

en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, a las formaciones de entrenadores deportivos en hípica que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, impartidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 5 de junio de 1999 por la Real Federación Española de hípica y por las Federaciones Territoriales, que dieron lugar a la expedición de los certificados y diplomas de entrenadores que figuran en el anexo II.

Dos.—Podrán optar a la obtención de los efectos que se deriven de este reconocimiento, quienes acrediten la superación de las correspondientes formaciones, conforme se determina en la Orden ECD/189/2004, de 21 de enero, que regula el procedimiento de tramitación de los expedientes de homologación, convalidación y equivalencia a efectos profesionales, de las formaciones de entrenadores deportivos, por las enseñanzas deportivas de régimen especial, a los efectos de lo previsto en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Segundo.—Uno. Quedarán inscritas en el Consejo Superior de Deportes las formaciones reconocidas conforme a lo establecido en el apartado Primero de la presente Resolución, que dieron lugar a la expedición de los correspondientes certificados y diplomas de entrenadores deportivos.

Dos. Asimismo, quedarán inscritos en el «Fichero de Diplomas y Certificados de Entrenadores Deportivos de formaciones anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1913/1997», creado en el Consejo Superior de Deportes mediante Resolución de 31 de agosto de 2000, los datos correspondientes a los entrenadores formados al completar las formaciones reconocidas.

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 7 de abril de 2011.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Albert Soler Sicilia.



Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42192

ANEXO I

FORMACIONES QUE SE RECONOCEN

a) Impartidas por la Real Federación Española de Hípica y Federaciones Territoriales

Nivel 1

Período. 1993-1999

Nivel: 1. Diploma: Técnico Deportivo Elemental de Equitación Plan 01HIHI011A.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa territorial. Certificado médico. Prueba de acceso. Memoria académica-profesional.

_	Horas
Asignaturas:	
Área fundamentos biológicos	25
Área de introducción a las ciencias del comportamiento y aprendizaje	20
Área de fundamentos de teoría y práctica del entrenamiento.	10
Área de organización y legislación del deporte	5
Hipología y manejo y cuidados del caballo	40
Técnica de la equitación	60
Didáctica de la equitación	40
Organización y dirección de actividades ecuestres	10
Seguridad, higiene y primeros auxilios	15
Reglamentos	10
Trabajos y seminarios	5
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas (acceso a TD Base)	200
Carga lectiva total: 440 horas.	

Nivel: 1. Diploma: Técnico Deportivo Elemental de Equitación Plan 01HIHI011B.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Examen teórico práctico de acceso.

	Horas
Asignaturas:	
Total común	72
Trabajos y seminarios	24
Total especifico	78
Hipología. Didáctica de la equitación. Organización y gestión de centros ecuestres. Reglamentos.	





Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42193

	Horas
Trabajos y seminarios	24
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas	200
Carga lectiva total: 398 horas.	

Nivel: 1. Diploma: Técnico Deportivo Elemental de Equitación Plan 01HIHI011C.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Certificado médico.

_	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Anatomía	8
Fisiología general	6
Salud y deporte	7
Nutrición	4
Aprendizaje y desarrollo motor	5
Didáctica y pedagogía	8
Metodología de la iniciación deportiva	7
Área de ciencias del entrenamiento	10
Área de organización y legislación	5
Bloque específico:	85
Hipología generall	15
Higiene y cuidados	10
Técnica de la equitación	25
Reglamentos I	5
Organización y gestión de centros ecuestres	5
Didáctica de la equitación	25
Trabajos	100
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas	200

Carga lectiva total: 445 horas.

Nivel: 1 Diploma: Técnico Deportivo Elemental de Equitación Plan 01HIHI011D.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Certificado médico. Prueba de acceso.

	Horas
Asignaturas:	
Didáctica de la equitación	40
Técnica de la equitación	40
Hipología	35
Reglamentos	10
Legislación y gestión	10
Seminarios	10





Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42194

Nivel: 1. Diploma: Técnico Deportivo Elemental de Equitación Plan 01HIHI011E.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar, ESO. Licencia federativa. Prueba de acceso.

	Horas
Asignaturas:	
Didáctica de la equitación	40
Técnica de la equitación	60
Hipología	20
Manejo y cuidados del caballo	20
Reglamentos	10
Gestión de centros ecuestres	5
Primeros auxilios	5
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas	200
Carga lectiva total: 360 horas.	

Nivel: 1. Diploma: Técnico Deportivo Elemental de Equitación Plan 01HIHI011F.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar, ESO. Licencia federativa. Prueba de acceso.

	Horas
Asignaturas:	
Didáctica de la equitación	50
Técnica de la equitación	60
Hipología	15
Manejo y cuidados del caballo	15
Reglamentos	10
Gestión de centros ecuestres	5
Primeros auxilios	5
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas	200

Carga lectiva total: 360 horas.





Sec. III. Pág. 421 Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011

Nivel: 1 Diploma: Técnico Deportivo Elemental de Equitación Plan 01HIHI011G.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Certificado médico.

	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Área ciencias biológicas	25
Área de ciencias del comportamiento	20
Área de ciencias del entrenamiento	10
Área de organización y legislación	5
Bloque específico	170
Técnica de la equitación	60
Hipología general	20
Higiene y primeros auxilios	10
Manejo y cuidados del caballo	20
Organización y dirección de actividades ecuestres	20
Didáctica de la equitación	40
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas	200
Carga lectiva total: 430 horas.	

Nivel: 1. Diploma: Técnico Deportivo Elemental de Equitación PLAN 01HIHI011H.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Certificado médico.

_	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Área ciencias biológicas	25
Área de ciencias del comportamiento	20
Área de ciencias del entrenamiento	10
Área de organización y legislación	5
Bloque específico	170
Técnica de la equitación	60
Hipología general	25
Primeros auxilios	10
Manejo y cuidados del caballo	20
Organización y dirección de actividades ecuestres	10
Didáctica de la equitación	40
Reglamentación	5
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas	200
Carga lectiva total: 430 horas.	





Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42196

Nivel: 1. Diploma: Técnico Deportivo Elemental de Equitación Plan 01HIHI011I.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado secundaria. Licencia federativa.

	Horas
Asignaturas:	
Área ciencias biológicas	25
Área de ciencias del comportamiento	20
Área de ciencias del entrenamiento	10
Área de organización y legislación	5
Bloque específico	150
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas	250

Carga lectiva total: 460 horas.

Nivel: 1. Diploma: Técnico Deportivo Elemental de Equitación Plan 01HIHI011J.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar o graduado ESO. Licencia federativa. Certificado médico. Prueba de acceso sobre equitación.

_	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Área fundamentos biológicos	25
aprendizaje	20
Área de fundamentos de teoría y práctica del entrenamiento.	10
Área de organización y legislación del deporte	5
Bloque específico	98
Hipología y manejo y cuidados del caballo	20
Iniciación a la equitación; cuerda y volteos	25
Técnica de la equitación	26
Didáctica de la equitación	20
Seguridad,	15
Reglamentos de la Federación Hípica	7
Primero. auxilios	5
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas	200

Carga lectiva total: 358 horas.



Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42197

Nivel: 1. Diploma: Entrenador de Equitación Plan 02HIHI011A.

Requisitos de acceso: Edad 16 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Certificado médico.

	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Área ciencias biológicas	25
Área de ciencias del comportamiento	20
Área de ciencias del entrenamiento	10
Área de organización y legislación	5
Bloque específico	170
Técnica de la equitación	60
Hipología general	20
Higiene y primeros auxilios	10
Manejo y cuidados del caballo	20
Organización y dirección de actividades ecuestres	20
Didáctica de la equitación	40
Requisitos posteriores: Prácticas didácticas	200
Carga lectiva total: 430 horas.	

Nivel: 1. Diploma: Técnico de Equitación Plan 03HIHI011A.

Requisitos de acceso: Edad 16 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Prueba de acceso específica teórico-práctica sobre fundamentos de la equitación. Memoria académica-profesional.

	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Área fundamentos biológicos	25
Área de introducción a las ciencias del	20
Entrenamiento deportivo	10
Área de organización y legislación del deporte	5
Bloque específico	160
Hipología. Manejo y cuidados del caballo. Técnica de la equitación. Didáctica de la equitación. Gestión de centros ecuestres. Primeros auxilios.	
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas (acceso a nivel II)	200
Carga lectiva total: 420 horas.	





Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42198

Nivel: 1. Diploma: Técnico de Equitación Plan 03HIHI011B.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Prueba específica de acceso. Certificado médico. Memoria académica-profesional.

_	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Área fundamentos biológicos	25
comportamiento y aprendizaje	20
Entrenamiento deportivo	10
Área de organización y legislación del deporte	5
Bloque específico	205
Hipología	20
Manejo y cuidados del caballo	25
Técnica de la equitación	60
Didáctica de la equitación	40
Organización y dirección de actividades ecuestres	10
Seguridad, higiene y primeros auxilios	5
Teoría, historia de la equitación y reglamentos	15
Equitación de ponis, Volteo y juegos predeportivos	15
Equitación adaptada, marchas, iniciación otras disciplinas	15

Carga lectiva total: 265 horas.

Nivel: 1 Diploma: Técnico de Equitación. Plan 03HIHI011C.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar o equivalente. Licencia federativa. Prueba específica de acceso. Certificado médico.

	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Área fundamentos biológicos	25
Área de introducción a las ciencias del comportamiento y aprendizaje	20
Área de fundamentos de teoría del entrenamiento deportivo	10
Área de organización y legislación del deporte	5
Bloque específico	200
Hipología	20
Didáctica de la equitación	40
Organización y dirección de actividades ecuestres	10
Reglamentación hípica deportiva	10
Higiene y primeros auxilios	5
Conducción de grupos a caballo, seguridad vial	5
Iniciación al volteo	5
Equitación con ponis y juegos predeportivos	10
Equitación adaptada	5
Historia de la equitación	5

Carga lectiva total: 260 horas.





Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42199

Nivel: 1 Diploma: Técnico de Equitación. Plan 03HIHI011D.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa territorial. Certificado médico. Prueba de acceso. Memoria académica-profesional.

_	Horas
Asignaturas:	
Área fundamentos biológicos	25
Área de introducción a las ciencias del comportamiento y aprendizaje	20
Área de fundamentos de teoría y práctica del entrenamiento	10
Área de organización y legislación del deporte	5
Hipología	20
Manejo y cuidados del caballo	25
Técnica de la equitación	60
Didáctica de la equitación	40
Organización y dirección de actividades ecuestres	10
Seguridad, higiene y primeros auxilios	10
Teoría e historia de la equitación y Reglamentos	10
Equitación con ponis, volteo y juegos predeportivos	15
Equitación adaptada, marchas, iniciación otras	
Disciplinas	10
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas (acceso a nivel II)	200
Carga lectiva total: 460 horas.	460

Nivel: 1 Diploma: Técnico de Equitación. Plan. 03HIHI011E.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Certificado médico. Examen teórico-práctico sobre Fundamentos de equitación. Memoria académica-profesional.

_	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Área fundamentos biológicos	25
Área de introducción a las ciencias del comportamiento y aprendizaje	20
Área de fundamentos de teoría del Entrenamiento deportivo	10
Área de organización y legislación del deporte	5
Bloque específico	205
Seguridad y Primeros auxilios	5
Hipología	20
Manejo y cuidados del caballo	25
Técnica de la equitación	60
Didáctica de la equitación	40
Fundamentos turismo ecuestre	10
Iniciación al volteo	5
Equitación con ponis y juegos predeportivos	10
Organización de actividades ecuestres	10
Reglamentación hípica deportiva	10
Equitación adaptada	5
Teoría e historia de la equitación	5





Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42200

	Horas
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas	200
Carga lectiva total: 465 horas	

Nivel: 1 Diploma: Técnico de Equitación. Plan. 03HIHI011F.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Prueba específica REAAE. Memoria académica-profesional.

	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Área fundamentos biológicos	25
Área de introducción a las ciencias del comportamiento y aprendizaje	20
Área de fundamentos de teoría del Entrenamiento deportivo	10
Área de organización y legislación del deporte	5
Primeros auxilios	35
Bloque específico	200
Hipología	20
Manejo y cuidados del caballo	25
Técnica de la equitación	60
Didáctica de la equitación	40
Fundamentos turismo ecuestre	5
Iniciación a la doma vaquera	5
Volteo, ponis y juegos predeportivos	10
Seguridad, higiene y primeros auxilios	10
Organización y dirección de actividades ecuestres	10
Equitación adaptada	5
Teoría, historia y reglamentos	10
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas	200

Carga lectiva total: 460 horas.

Nivel: 1 Diploma: Técnico de Equitación. Plan. 03HIHI011G.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Prueba específica REAAE. Memoria académica-profesional.

	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	122
Bases anatomo-fisiológicas del deporte	25
Aprendizaje de habilidades deportivas	20
Fundamentos sociales, éticos y pedagógicos del Deporte	11
Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	20
Área de organización y legislación del deporte	11
Primeros auxilios	35
Bloque específico	204





Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42201

	Horas
Desarrollo profesional	50
Manejo y cuidados del caballo	25
Técnica y didáctica de la equitación	149
Seguridad deportiva	5
Bloque complementario	25
Requisitos posteriores:	
Bloque de formación práctica	69

Carga lectiva total: 420 horas.

Nivel: 1 Diploma: Técnico de Equitación. Plan. 03HIHI011H.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar o equivalente. Licencia federativa. Prueba específica de acceso. Certificado médico.

	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Área fundamentos biológicos	25
Área de introducción a las ciencias del comportamiento y aprendizaje	20
Área de fundamentos de teoría del entrenamiento deportivo	10
Área de organización y legislación del deporte	5
Bloque específico	160
Hipología	20
Manejo y cuidados del caballo	20
Técnicas de equitación	60
Didáctica de la equitación	40
Medio ambiente y seguridad deportiva	15
Primeros auxilios	5

Carga lectiva total: 220 horas.

Nivel: 1 Diploma: Monitor Deportivo de Equitación. Plan 04HIHI011A.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Graduado escolar. Licencia federativa. Certificado médico.

_	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Área fundamentos biológicos	25
Área de introducción a las ciencias del comportamiento y aprendizaje	20
Área de fundamentos de teoría del Entrenamiento deportivo	10
Área de organización y legislación del deporte	5
Bloque específico	180
Hipología	20
Manejo y cuidados del caballo	25
Técnica de la equitación	60
Didáctica de la equitación	40
Organización de actividades ecuestres	10





Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42202

	Horas
Reglamentos de la Federación Hípica	10
Primeros auxilios	5
Actividades ecuestres alternativas	10
Prácticas didácticas	200
Carga lectiva total	440

Nivel 2

Período 1976-1984

Nivel: 2 Diploma: Monitor de Equitación. Plan 05HIHI021A.

Requisitos de acceso: Edad 18 a 35 años. Licencia federativa territorial. Aval de club o federación territorial. Historial deportivo. Historial laboral y profesional.

	Horas
Asignaturas:	
Equitación (Técnica, Didáctica, Reglamentos, Equipamientos)	110
Hipología (hipología, higiene, lesiones y herrajes)	135
Manejo y cuidados del caballo. Organización y gestión de centros ecuestres	135
Requisitos posteriores:	

Prácticas un año en el club de procedencia.

Carga lectiva total: 380 horas.

Período: 1990-1993

Nivel: 2 Diploma: Técnico Deportivo de Base en Equitación 06HIHI021A.

Requisitos de acceso: Edad 16 años. Licencia federativa territorial. Graduado escolar. Certificado médico de aptitud. Prueba específica de acceso. Memoria académica y profesional.

	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	120
Biología	24
Psicopedagogía	24
Teoría y práctica del entrenamiento	36
Trabajos y seminarios	36
Bloque específico	300
Hipología	48
Técnica de equitación	36
Didáctica de la equitación	84
Legislación, organización y administración de centros ecuestres	12
Seminarios interdisciplinares	12
Trabajos y seminarios	108
Requisitos posteriores:	
Prácticas	600

Carga lectiva total: 1.020 horas.





Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42203

Nivel: 2 Diploma: Técnico Deportivo de Base en Equitación. Plan 06HIHI021B.

Requisitos de acceso: Edad 16 años. Licencia federativa territorial. Graduado escolar. Certificado médico de aptitud. Prueba específica de acceso. Memoria académica y profesional.

_	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	96
Biología humana.	
Psicopedagogía.	
Teoría y práctica del entrenamiento.	
Bloque específico	288
Hipología.	
Técnica de equitación.	
Didáctica de la equitación.	
Legislación, organización y administración de centros ecuestres.	
Reglamentos.	
Trabajos y seminarios	120
Requisitos posteriores:	
Prácticas	600
Carga lectiva total: 1.104 horas.	

Nivel: 2 Diploma: Técnico Deportivo de Base en Equitación. Plan 06HIHI021C.

Requisitos de acceso: Edad 18 años. Licencia federativa territorial. Graduado escolar. Examen teórico de acceso. Técnico deportivo elemental en equitación.

	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	99
Anatomía y fisiología humana.	
Psicopedagogía.	
Teoría y práctica del entrenamiento.	
Organización y gestión del deporte.	
Trabajos y seminarios	27
Bloque específico	98
Hipología.	
Didáctica de la equitación.	
Organización y gestión de centros ecuestres.	
Reglamentos:	
Trabajos y seminarios	36
Requisitos posteriores:	
Prácticas	400
Carga lectiva total: 658 horas.	





Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42204

Nivel: 2 Diploma: Técnico Deportivo de Base en Equitación. Plan 06HIHI021D.

Requisitos de acceso: Edad 16 años. Licencia federativa territorial. Graduado escolar. Examen teórico de acceso. Técnico deportivo elemental en equitación.

	Horas
Asignaturas:	
Bloque común	60
Biología	25
Psicopedagogía	20
Teoría y práctica del entrenamiento	15
Bloque específico	180
Hipología	20
Manejo y cuidados del caballo	10
Técnica de equitación	80
Didáctica de la equitación	40
Reglamento de las disciplinas hípicas	15
Legislación, Organización y administración de centros ecuestres	10
Seminarios interdisciplinarios	5
Requisitos posteriores:	
Prácticas	400

Carga lectiva total: 640 horas.

b) Impartidas por la Federación Andaluza de Hípica

Período 1989-1995

Nivel: 1 Diploma: Monitor de Equitación 07HIHI011A.

Requisitos de acceso: Edad 16 años. Licencia federativa territorial. Historial deportivo

Carga lectiva total: No consta.

c) Impartidas por la Federación Valenciana de Hípica

Período 1993-1994

Nivel: 1 Diploma: Monitor Territorial de Equitación. Plan 08HIHI011A.

Requisitos de acceso: Edad 16 años. Graduado escolar o dos años de experiencia como profesional.

_	Horas
Asignaturas:	
Hipología general	25
Técnica de la equitación	40
Didáctica de la equitación	50
Reglamentos	5
Legislación, organización y administración ecuestre	10
Requisitos posteriores:	
Prácticas didácticas	20

Carga lectiva total: 150 horas.



Núm. 98 Lunes 25 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 42205

ANEXO II

Diplomas o certificados de entrenadores expedidos por la Federación Española de Hípica

Período	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/ Horas
1993-1996	1	Técnico Deportivo Elemental de Equitación.	01HIHI011A	440
1993	1	Técnico Deportivo Elemental de Equitación.	01HIHI011B	398
1994	1	Técnico Deportivo Elemental de Equitación.	01HIHI011C	445
1994	1	Técnico Deportivo Elemental de Equitación.	01HIHI011D	345
1995	1	Técnico Deportivo Elemental de Equitación.	01HIHI011E	360
1995-1996	1	Técnico Deportivo Elemental de Equitación.	01HIHI011F	360
1996	1	Técnico Deportivo Elemental de Equitación.	01HIHI011G	430
1996-1997	1	Técnico Deportivo Elemental de Equitación.	01HIHI011H	430
1998-1999	1	Técnico Deportivo Elemental de Equitación.	01HIHI011I	460
1999	1	Técnico Deportivo Elemental de Equitación.	01HIHI011J	358
1999	1	Entrenador de Equitación.	02HIHI011A	430
1995-1999	1	Técnico de Equitación.	03HIHI011A	420
1996-1999	1	Técnico de Equitación.	03HIHI011B	265
1996	1	Técnico de Equitación.	03HIHI011C	260
1997-1999	1	Técnico de Equitación.	03HIHI011D	460
1997-1999	1	Técnico de Equitación.	03HIHI011E	465
1997-1999	1	Técnico de Equitación.	03HIHI011F	460
1998-1999	1	Técnico de Equitación.	03HIHI011G	420
1999	1	Técnico de Equitación.	03HIHI011H	220
1996	1	Monitor Deportivo de Equitación.	04HIHI011A	440
1977-1985	2	Monitor de Equitación.	05HIHI021A	380
1990-1993	2	Técnico Deportivo de Base de Equitación.	06HIHI021A	1.020
1991-1992	2	Técnico Deportivo de Base de Equitación.	06HIHI021B	1.104
1993	2	Técnico Deportivo de Base de Equitación.	06HIHI021C	658
1993-1996	2	Técnico Deportivo de Base de Equitación.	06HIHI021D	640

Diplomas o certificados de entrenadores expedidos por la Federación Andaluza de Hípica

Período	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/ Horas
1989-1995	1	Monitor de Equitación.	07HIHI011A	No consta.

Diplomas o certificados de entrenadores expedidos por la Federación Valenciana de Hípica

Período	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/ Horas
1993-1994	1	Monitor Territorial de Equitación.	08HIHI011A	150

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X